



**BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA
CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
“CARTAGENA TENDRÁS QUE ELEGIR”**



BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA “CARTAGENA TENDRÁS QUE ELEGIR”

PRIMERA.- OBJETO

El objeto de las siguientes bases es regular diferentes campañas de promoción turística que sirvan de apoyo e impulso económico al sector turístico, a través de la adquisición de noches de hotel, realización y desarrollo de diferentes paquetes turísticos, así como las campañas de difusión, promoción turística y comercialización asociadas, dentro de la campaña de la ciudad “Cartagena: tendrás que elegir”.

En este sentido, las diferentes campañas de promoción turística que se crean y se pongan en marcha consistirán en la elaboración de diferentes paquetes de ofertas que incluirán visitas culturales, gastronomía y/o actividades de ocio junto con estancias en alojamientos hoteleros y extrahoteleros, hasta un número máximo de 1.000 estancias, que serán adquiridas por Cartagena Puerto de Culturas para la realización de los paquetes.

A los diferentes paquetes promocionales les acompañará una campaña de difusión, promoción turística y comercialización de los mismos, a través de Cartagena Puerto de Culturas.

SEGUNDA.- REQUISITOS

Para la puesta en marcha de la campaña, se hace necesaria la adquisición desde Cartagena Puerto de Culturas de las noches de hotel mencionadas en el punto anterior.

Los beneficiarios directos de la campaña serán los establecimientos de alojamientos turísticos hoteleros y extrahoteleros del término municipal de Cartagena, que reúnan los siguientes requisitos:

- Deberá pertenecer al término municipal de Cartagena.
- Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Región de Murcia.
- La campaña se dirigirá a paquetes con alojamiento para 2 personas, sin desayuno.
- Deberá presentar una Declaración responsable del establecimiento del cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene establecidas para la prevención del Covid-19
- Aceptará la duración de la campaña para el canjeo y disfrute del paquete turístico por el cliente que lo adquiera, que será hasta el 15 de junio de 2021, y cuya compra por el cliente se realizará a través de la comercialización de los paquetes que llevará a cabo Cartagena Puerto de Culturas
- Los establecimientos aceptarán los siguientes precios por noche de hotel establecido para su adquisición por Cartagena Puerto de Culturas, según categoría:
 - 5*: 120 euros/noche
 - 4*: costa: 85 euros/noche – ciudad y apartamentos turísticos de 4 pax: 70 euros/noche
 - 3*: costa: 60 euros/noche – ciudad, apartamentos turísticos de 2 pax y hostels: 50 euros/noche.
 - Campings: Parcela 24 euros/noche – Bungalow 50 euros/noche
 - Alojamiento rural: 70 euros/noche

TERCERA.- CRITERIOS

Los establecimientos de alojamientos turísticos hoteleros y extrahoteleros del término municipal de Cartagena deberán presentar solicitud de adhesión a la campaña con su establecimiento alojativo, acompañado de la siguiente información:

- Datos relativos al establecimiento: inscripción en el Registro de Empresas y actividades turísticas de la Región de Murcia, categoría, fechas de apertura y cierre según temporada, servicios disponibles, número de habitaciones del establecimiento, enlace a web y/o imágenes del alojamiento y sus habitaciones.
- Aceptación de la duración hasta el 15/06/2021 para el canjeo y disfrute del paquete turístico por el cliente que lo adquiera, a través de la comercialización de los paquetes que realizará para ello Cartagena Puerto de Culturas.
- Declaración responsable del cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene establecidas para la prevención del Covid-19

Los establecimientos interesados en su adhesión, deberán presentar la información solicitada en éste punto en el plazo máximo de 3 días hábiles desde su publicación en la página web de Cartagena Puerto de Culturas en la dirección de e-mail promoción@puertoculturas.com . En el caso de falta de documentación o error, se dará un plazo de subsanación de 1 día tras la comunicación de la deficiencia a subsanar.

Una vez finalizado el plazo de recepción de la documentación, y siguiendo los requisitos establecidos en la cláusula 2 de éstas bases, se constituirá la comisión de valoración, integrada por los representantes de la Mesa de Contratación de Cartagena Puerto de Culturas, quien llevará a cabo el reparto de las noches entre los establecimientos interesados en la adhesión a la campaña. El reparto del número de noches por establecimiento se realizará en base a:

- Nº de solicitudes de adhesión recibidas
- Nº de habitaciones del establecimiento, en base a un coeficiente de reparto.

La adhesión supone la aceptación de las condiciones anteriormente descritas.

ANEXO I
MODELO DE ADHESION PARA LA REALIZACION DE PAQUETES TURISTICOS DE LA
CAMPAÑA DE PROMOCION TURISTICA "CARTAGENA: TENDRAS QUE ELEGIR"

D./Dña., con DNI núm. en calidad de.....del establecimiento de alojamiento hotelero/extrahotelero (táchese lo que no proceda) con nombre comercial..... y domicilio social en de ,declaro:

- Que mi establecimiento pertenece al término municipal de Cartagena
- Que mi establecimiento se encuentra inscrito en el Registro de Empresas y Actividades turísticas de la Región de Murcia, adjuntando documento acreditativo.
- Que acepto la duración hasta el 15/06/2021 para el canjeo y disfrute del paquete turístico por los visitantes, así como la aceptación de las condiciones para la adhesión a la campaña de promoción turística "Cartagena: tendrás que elegir" a partir de los paquetes promocionales elaborados por Cartagena Puerto de Culturas
- Declaración responsable del cumplimiento con las medidas de seguridad e higiene establecidas para la prevención del Covid-19.
- Información del establecimiento:

Categoría del establecimiento:	
Fechas de apertura y cierre:	
Servicios disponibles en el establecimiento:	
Número de habitaciones del establecimiento:	
Observaciones: En caso de que en alguna temporada y/o período concreto del año no está interesado en ser incluido en alguna de éstas campañas de promoción, notifíquelo aquí, indicando los referidos períodos con fecha de inicio y fin de los mismos.	

* Adjuntar enlace web del establecimiento y/o imágenes del mismo.

Fdo.